



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

El Pleno de ésta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2018, aprobó, una vez rechazada la enmienda presentada por el Grupo En Común, por mayoría, una moción presentada por el Grupo Provincial del Partido Popular en relación con el envejecimiento de la población aragonesa., cuyo tenor literal es el siguiente:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El envejecimiento de la población aragonesa y la tendencia a la concentración de la población más joven en las ciudades y cabeceras de comarca, hace que cada vez con más frecuencia muchas personas mayores aragonesas opten por residir durante la temporada estival en sus municipios de origen donde poseen su lugar de residencia y la invernal en los municipios o ciudades en las que residen sus hijos o familiares más cercanos.

Este hecho plantea un problemas para estas personas, muchos de ellos pacientes crónicos, que tienen asignado un médico de atención primaria de referencia en el municipio en el que están empadronados y son atendidos como desplazados en el municipio en el que residen la mitad del año con sus familiares. Carecen de un facultativo estable de referencia y, en muchos casos, se ven obligados a desplazarse para obtener la receta electrónica hasta su municipio de origen.

Por otra parte, en el caso de la atención especializada u hospitalización, se plantea también un problema para el propio paciente y sus familiares, puesto que en el caso de que el hospital de referencia esté en distinta provincia dificulta los desplazamientos para consultas y genera también una disfunción para la familia del paciente en caso de hospitalización.

Debemos trabajar porque nuestros mayores puedan permanecer en sus municipios de origen todo el tiempo que sea posible si es su deseo, pero también es obligación de la Administración favorecer que la calidad de vida de las personas mayores, la conciliación de la vida familiar y laboral de sus hijos o familiares más cercanos y la organización de la sanidad aragonesa potenciando medidas para que

estos pacientes puedan tener dos médicos de Atención Primaria de referencia, con carácter estable, en su municipio de origen y en el que residen durante parte de año, lo cual facilita tanto la historia clínica unificada como la receta electrónica, y genera un sentimiento de seguridad en el paciente que, mantiene siempre a las mismas personas como referencia en lo que concierne a su salud.

Y por otra parte debería facilitarse al paciente y a sus familiares la elección del Hospital de referencia, garantizando así la mejor atención a la persona mayor por parte de sus familiares y la conciliación de la vida laboral y familiar de estos con el cuidado y el acompañamiento de la persona mayor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Provincial del Partido Popular presenta la siguiente

### **MOCIÓN**

Instar al Gobierno de Aragón a que a través del Departamento de Sanidad y Servicio Aragonés de Salud a:

- 1- Establecer las medidas y procedimientos que garanticen a las personas mayores desplazadas durante parte del año, dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, la asignación de hasta dos facultativos de Atención Primaria de referencia.
- 2- Establecer las medidas y procedimientos para que las personas mayores desplazadas durante parte del año, dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, puedan elegir su hospital de referencia, entre los dos que correspondan a las áreas de salud en las que tenga asignado facultativo de Atención Primaria, para facilitar la conciliación familiar y el mejor cuidado y atención de la persona mayor.

Lo que le comunico en cumplimiento de lo acordado, para su conocimiento y demás efectos.

**EL PRESIDENTE,**  
Juan Antonio Sánchez Quero

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**